

## AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS

(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)

### Datos de Identificación del Título

<b>UNIVERSIDAD: GRANADA</b>	
ID Ministerio	2501263
Denominación del título	Terapia Ocupacional
Curso académico de implantación	2010/11
Web del centro	<a href="http://www.ugr.es/~ccsalud/">http://www.ugr.es/~ccsalud/</a>
Web de la titulación	<a href="http://grados.ugr.es/terapiaocupacional">http://grados.ugr.es/terapiaocupacional</a>
Convocatoria de renovación de acreditación	2015/16
Centro o centros donde se imparte	Facultad de Ciencias de la Salud

### I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

*Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.*

#### **1.1. Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.**

En el año 2010, desde el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado se impulsaron dos acciones de difusión de los títulos de la UGR:

1. La creación de una plataforma web (<http://grados.ugr.es>) que incluye un enlace a la web de cada título, cuyos contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC). Esta página ofrece información de interés sobre el título, tanto a los futuros estudiantes, como a los de la propia titulación. La Oficina Web de la UGR proporciona los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc... para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del título, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet. Se ha implementado un sistema que permite la actualización automática de los contenidos de la web a partir de la información académica existente en los programas de gestión y matriculación, lo que facilita la actualización de la información.

2. El desarrollo de un Plan de Comunicación de los títulos de grado y másteres que incluye diversas acciones de comunicación entre las que cabe destacar:

- Un microsite promocional específico [www.estudiaengranada.es](http://www.estudiaengranada.es) al objeto de informar a los futuros estudiantes de grado y máster de la oferta académica de la UGR de manera sencilla y directa.
- La UGR ha desarrollado entre otras la aplicación para dispositivos móviles "Estudia UGR", una aplicación informativa sobre la oferta de estudios de Grado y Posgrado de la Universidad de Granada (<http://apps.ugr.es/>).
- Diversas campañas de publicidad en buscadores (SEM) mediante la plataforma de Google Adwords.
- Campaña informativa a través de los perfiles institucionales en las Redes Sociales (Twitter, Facebook, Tuenti).

Por otro lado, la Facultad de Ciencias de la Salud lleva a cabo anualmente una serie de actividades con motivo de la difusión, orientación de los estudiantes y publicitación de los títulos que imparte:

- "Jornadas de orientación para el acceso a la Universidad." Organizadas en colaboración entre la Facultad de Ciencias de la Salud y el Vicerrectorado de estudiantes, se vienen celebrando al inicio del segundo semestre académico. Su finalidad es la realización de talleres formativos sobre las competencias profesionales del Título de Terapia Ocupacional para estudiantes de 2ª de Bachillerato de diferentes Institutos de Educación Secundaria de Granada.

- "Jornadas de Recepción de estudiantes", en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Salud, el departamento de Fisioterapia y el Vicerrectorado de Estudiantes. Dichas jornadas que tienen lugar al inicio del curso académico, permiten divulgar a través de un stand y la realización de talleres, información sobre el título de Terapia Ocupacional, tanto para los alumnos de la Universidad de Granada como para la comunidad universitaria en general.

- "Jornadas de egresados", Estas jornadas se realizan en la segunda mitad del último curso. Constan de dos partes, una general dirigida a los estudiantes de Terapia Ocupacional, Enfermería y Fisioterapia, y otra específica de cada titulación. Participan los colegios y asociaciones profesionales y se informa a los alumnos sobre los campos de trabajo y salidas del futuro titulado, su situación y evolución esperada

La página web del grado es una herramienta adecuada para potenciar la visibilidad del grado cuyo contenido responde a las directrices de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) y al informe emitido por la misma sobre la web del título. Supone un mecanismo de transmisión de información conteniendo entre otras, todas las guías docentes del título, los autoinformes de seguimiento remitidos a la DEVA y los informes emitidos por ésta y el plan de mejora del título.

La información encontrada en la web del título es pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general, según los informes de seguimiento de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) recibido en el curso 11-12. Los aspectos de mejora sugeridos han sido abordados para unificar la información de la página web con la de la memoria (curso de implantación del título; profesión regulada para la que capacita el título) y completar la indicada (información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso; información sobre apoyo y orientación para estudiantes matriculados; información sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos; actividades formativas; fecha de publicación del título en BOE; relación de competencias del título; criterios y procedimiento para una posible extinción del título).

Respecto al número de visitas recibidas en la página, estas han aumentado progresivamente hasta el curso 2014-2015 donde mostraron un descenso: 201/2011: 8102, 2011/2012: 10271, 2013/2014: 17751 y 2014/2015: 12881. Creemos que una posible explicación puede deberse al fin del ciclo de implantación del grado, lo cual supone una mayor estabilización de la información (que deja de ser completamente nueva y sin antecedentes de cursos anteriores). Es decir, durante el curso 2013-2014 quedaron definitivamente implantadas las asignaturas de último curso, las prácticas tuteladas externas y el trabajo fin de grado. Ya en el siguiente curso académico esta información ha necesitado tan sólo de actualización ya que el conocimiento genérico de los procedimientos era conocido y público desde el curso anterior.

Por su parte, los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes, profesorado y PAS con la difusión web del título muestran un nivel de satisfacción razonable (superan la mitad de la puntuación en todos los casos y cursos académicos) aunque debe seguir incrementándose. Las mejores opiniones parten del colectivo de profesorado y PAS.

<b>SATISFACCIÓN CON LA DIFUSIÓN WEB DEL TÍTULO (COLECTIVOS IMPLICADOS)</b>	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT
Información recibida: disponibilidad y accesibilidad (Estudiantes)	3,57(1,18)	2,92(1,09)	3,34(0,96)	3,01(1,23)
Mecanismos para la difusión de la Titulación (Estudiantes)	3,43(0,90)	2,76(1,00)	3,07(0,89)	2,87(1,05)
Mecanismos para la difusión de la Titulación (Profesorado)	3,20(0,75)	3,14 (1,11)	3,96 (0,88)	3,50(0,81)
Mecanismos para la difusión de la Titulación (PAS)	3,70(0,60)	3,79 (0,36)	3,50 (0,87)	4,00 (0)

*Valores sobre 5*

El número de respuestas que se han obtenido en la aplicación de los cuestionarios de satisfacción para cada colectivo a lo largo de los diferentes cursos académicos, han sido las siguientes:

<b>COLECTIVOS</b>	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Estudiantes	7	119	94	107
Profesorado	5	14	10	16

Personal de Administración y Servicios	6	8	4	4
Tutores de prácticas externas	-	-	1	3
Tutores de prácticas internas				1

Podemos observar que en relación al PAS y tutores, las cifras son bajas. La cifra de tutores externos (que se cubre según cantidad de alumnos haya para hacer prácticas en cada una de las rotaciones) es de 30 aproximadamente y la de tutores internos de 8. Se necesita conseguir mayor implicación de estos colectivos en las encuestas de satisfacción del título. Para ello, nos planteamos tal y como hicimos para subsanar esta misma situación entre el alumnado (baja tasa de participación), solicitar la aplicación de los cuestionarios de manera presencial.

### **1.2. Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos**

En la web del título <http://grados.ugr.es/terapiaocupacional/>, están disponibles la Memoria e Informe de Verificación/Modificación del mismo, la normativa académica desarrollada a partir de la implantación del título tanto la general de la UGR (normas de permanencia, Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada,...) como la específica del título (información relacionada con el TFG, criterios de evaluación, cambios en el profesorado), los diferentes informes de seguimiento del título y las acciones de mejora.

También se encuentra disponible el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (en adelante SGIC) del título, la composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, un enlace a su Reglamento de Régimen Interno [http://grados.ugr.es/terapiaocupacional/static/CMSRemoteManagement\\*/vic\\_cal/dir\\_remotos/base\\_grado/list/comision-de-garantia-interna-de-la-calidad-del-titulo](http://grados.ugr.es/terapiaocupacional/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remotos/base_grado/list/comision-de-garantia-interna-de-la-calidad-del-titulo) e información sobre la evolución anual de los indicadores de rendimiento académico del título desde su implantación.

### **1.3. Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...**

Desde la propia universidad se ha implementado un sistema que permite la actualización automática y permanente de los contenidos de la web a partir de la información académica existente en los programas de gestión y matriculación, lo que facilita la actualización de la información. La incorporación de contenidos específicos del título es responsabilidad de la persona que lo coordina, con el apoyo técnico del Vicerrectorado responsable.

Durante el curso 2013/2014 se actualizó el procedimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad relativo a la difusión de la información pública sobre la titulación, indicándose la información mínima que sobre la titulación debe publicarse en la web del título y la persona responsable de su actualización (<http://www.ugr.es/~calidadtitulo/infopubgrado.pdf>). Esta información está disponible en el apartado "Datos del Título" de la web del grado ([http://grados.ugr.es/terapiaocupacional/pages/titulacion/datos\\_titulo](http://grados.ugr.es/terapiaocupacional/pages/titulacion/datos_titulo)).

### **Fortalezas y logros**

A lo largo del ciclo de implantación del grado de Terapia Ocupacional hemos dotado a la plataforma web del grado con abundante información académica así como normativa, memoria, informes y archivos de verificación/modificación del título, de acuerdo a las directrices establecidas.

Por otro lado, la Universidad posee una serie de mecanismos que permiten la promoción de los grados y aportan información a futuros estudiantes, tales como: un microsite, aplicaciones para dispositivos móviles, campañas de publicidad en buscadores, campañas informativas en perfiles institucionales y organización de jornadas informativas.

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

Falta recoger información de satisfacción con la información pública disponible de profesorado, PAS y tutores de prácticas. Se plantea la realización de las encuestas de manera presencial para lograr una mayor implicación de estos colectivos.

## **II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO**

*Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.*

### **II.1. Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC. Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.**

La UGR estableció un único SGIC para todos sus títulos de grado, siendo el compromiso respecto a los resultados académicos, el único aspecto diferenciador del sistema de un título a otro. El SGIC de este grado se ha desarrollado, desde su implantación, garantizando el seguimiento de todos los aspectos recogidos en los diferentes procedimientos incluidos en el mismo, permitiendo la recogida, el análisis y la reflexión sobre las fortalezas, debilidades y áreas de mejora del título. Se ha dejado constancia de estos análisis y reflexiones en los autoinformes anuales de seguimiento elaborados al final de cada curso académico.

Como se ha explicado en los diferentes autoinformes de seguimiento anuales, a lo largo de los cursos académicos 2010/2011 y 2011/2012, surgió la necesidad de proponer una serie de actuaciones encaminadas a simplificar la gestión de la calidad de los grados de la UGR. Estos cambios, informados y aprobados por el órgano competente en la UGR, y sus motivaciones se recogen en el SGIC publicado en la web del título ([http://grados.ugr.es/terapiaocupacional/static/CMSRemoteManagement/\\*/vic\\_cal/dir\\_remos/base\\_grado/list/sistema-de-garantia-de-calidad](http://grados.ugr.es/terapiaocupacional/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/base_grado/list/sistema-de-garantia-de-calidad)).

Se han realizado mejoras en algunos de los instrumentos existentes para la recogida de información y para la definición de otros nuevos: implementación una aplicación para la obtención de informes de los indicadores de rendimiento académico a través del acceso identificado institucional de las personas implicadas en la gestión del grado, implementación de cuestionarios de satisfacción online con control de acceso, o la ejecución de un nuevo procedimiento para aplicar los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes con el Plan de Estudios de forma presencial, al objeto de aumentar el tamaño de la muestra.

En la web de la actual Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la UGR, está a disposición de la comunidad universitaria y en especial, de los gestores de los grados, el informe que sobre el estado de los mismos ha sido elaborado por ésta en mayo de 2015, tal y como se recoge en el SGIC de los títulos (<http://calidad.ugr.es/SGC>).

Con el propósito de mejorar el sistema de atención de quejas y sugerencias, en el curso 2010-11, desde el Vicerrectorado responsable, se habilitó un nuevo canal en la web de cada grado que canaliza hasta el coordinador/a de la titulación las quejas y sugerencias presentadas (disponible en: [http://grados.ugr.es/terapiaocupacional/pages/sugerencias\\_quejas](http://grados.ugr.es/terapiaocupacional/pages/sugerencias_quejas)), permitiendo su contestación vía web y posibilitando las estadísticas de seguimiento de los indicadores.

Los estudios realizados periódicamente por el Campus de Excelencia Internacional (CEI-BIOTIC) y el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas acerca de la inserción laboral y la satisfacción de los egresados, ya ofrecen información de los másteres oficiales e incluirán a partir del curso 15/16 los primeros datos referentes a las primeras cohortes de graduados.

### **II.2. Contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título**

La información recogida a través de los procedimientos establecidos en el SGIC del título ha sido suficiente y adecuada para poder realizar el seguimiento de los distintos aspectos del mismo y

permite conocer el título, tener un control del mismo, identificar sus debilidades, fortalezas, hacer propuestas de mejora e identificar las posibles modificaciones del título. Por ejemplo, la falta de información sobre la satisfacción de los estudiantes a causa de la no contestación de las encuestas correspondientes por este colectivo, supuso la puesta en marcha de una acción de mejora que se tradujo en la aplicación de las mismas presencialmente.

### **II.3. Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) y cambios significativos**

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título de Grado de Terapia Ocupacional de la Facultad de Ciencias de la Salud, se constituyó el 19 de mayo de 2011, siendo sus principales funciones la elaboración de los auto-informes de seguimiento, durante los cursos académicos 2010-2011, 2011-2012 y 2013-2014, así como la elaboración del Plan de Mejora de la Titulación y el seguimiento de las mejoras implementadas. Esta comisión queda compuesta por los siguientes miembros:

- Presidenta: Dña. M<sup>a</sup> Azucena Ortega Valdivieso, Coordinadora del título
  - Secretaria: Dña. María Serrano Guzmán, PDI
  - Vocales: D. Antonio Muñoz Vinuesa, Decano, en representación del Equipo Decanal; D. Francisco Javier Gómez Jiménez, PDI; D. Manuel Fernández Lozano, PAS; D. Mario Lozano Lozano, en representación del alumnado.
- A 1 de diciembre de 2011, hay un cambio en la Comisión, pasando Dña. María Serrano Guzmán a ser coordinadora del título y Dña. M<sup>a</sup> Azucena Ortega Valdivieso a ser secretaria por ser nombrada como Vicedecana de la Garantía de la Calidad de la Facultad.
  - El 5 de junio de 2012, el miembro del PAS, D. Manuel Fernández Lozano presenta su dimisión.
  - En julio de 2013 se produce baja de Mario Lozano Lozano por la finalización de sus estudios de grado. Las plazas vacantes quedan como tal al no presentarse ninguna candidatura. En consecuencia, y al no encontrarse otro profesor del Grado de Terapia que supla el puesto, lo cubre de modo temporal Dña. Inmaculada García, vicedecana de la Facultad.
  - En Septiembre de 2015 se incorpora como presidenta la coordinadora del título Dña. Lydia M<sup>a</sup> Martín Martín (PDI).

Las sucesivas bajas y cambios en la composición que ha ido sufriendo la comisión a lo largo de su historia, no han permitido que la comisión se haya desarrollado más en sus competencias. Asimismo los miembros de esta comisión han ocupado casi todos otros cargos relevantes dentro del organigrama de la Facultad o en sus respectivos departamentos, lo que ha reducido la cantidad de tiempo que estos han tenido disponible restringiendo en parte el desarrollo de la CGICT.

Las propuestas de mejora de la titulación que ha establecido la CGICTE cada año en la memoria anual del título de grado, se han implementado en la mayoría de los casos, si bien el liderazgo para la consecución de dichas mejoras ha sido ejercido por otros organismos (Comisión de Docencia, Departamento de Fisioterapia, Vicedecanato de Ordenación Académica y Coordinador de Grado). Por lo que la visibilidad de la contribución de la CGIC a la mejora de la titulación ha sido limitada.

La coordinación entre los agentes que conforman la unidad se ha realizado durante el pasado curso académico de modo informal debido a la falta de personal disponible implicado. La coordinadora del grado se ha reunido con los profesores del Departamento de Fisioterapia de modo informal para organizar temporalidad de clases y reparto de temario. La coordinadora también ha tenido reuniones con representantes de las asignaturas de los departamentos diferentes al de Fisioterapia donde se incluye el grado de Terapia Ocupacional. Está en proceso la realización de reuniones coordinativas conjuntas entre los departamentos que imparten docencia en el grado para la organización conjunta y la designación de coordinadores por módulos y materias.

Esta comisión no ha contado hasta la fecha con el asesoramiento de agentes externos profesionales en ejercicio o representantes de otra Universidad. Sin embargo, gran parte del profesorado de la titulación son docentes a tiempo parcial con dedicación profesional externa, por lo que en este sentido, se tiene un *feedback* procedente de la práctica profesional externa de Terapia Ocupacional.

La CGIC se ha venido reuniendo periódicamente según los siguientes tipos de convocatorias básicas:

- Convocatorias ordinarias: aquí tienen cabida las reuniones periódicas de inicio de curso, seguimiento y finalización del mismo que quedan establecidas como reuniones básicas imprescindibles de la comisión. Las reuniones son las siguientes:
  - o Inicio del primer semestre
  - o Final del primer semestre
  - o Final exámenes de febrero
  - o Inicio del segundo semestre
  - o Final del segundo semestre
  - o Final exámenes de julio
- Convocatorias extraordinarias: reuniones que surgen como necesidad a la resolución de aquellos asuntos que siendo no previstos, necesitan de su acometida para resolución por esta comisión (ej., reuniones para la incorporación de nuevos miembros por baja de algún otro).

La dinámica de funcionamiento de esta comisión es bastante fluida y ha permitido detectar incidencias y resolverlas. La participación de sus miembros que suele ser elevada (con faltas siempre justificadas) queda recogida en actas y/o acuerdos de reuniones que son debidamente recogidos, distribuidos y archivados por el secretario de la comisión. Sin embargo, en el anterior curso académico esta comisión tuvo menor capacidad de coordinación. Esto se debió a la dimisión de la hasta entonces coordinadora

El profesorado y PAS de la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada, ha mostrado unos niveles razonables de satisfacción con la CGIC del título. En el último curso académico cabe destacar una disminución de la satisfacción por el profesorado, creemos que debido a la falta de la figura de un coordinador del título durante el pasado curso académico.

<b>SATISFACCIÓN CON CGIC DEL TÍTULO (COLECTIVOS IMPLICADOS)</b>	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT
Seguimiento y gestión de la calidad de la Titulación (Profesorado)	3,60 (1,02)	3,56 (1,17)	4 (1,10)	3 (1,21)
Seguimiento y gestión de la calidad de la Titulación (PAS)	3,40 (0,80)	3,86 (0,83)	3,50 (0,50)	4,67 (0,47)

Valores sobre 5

#### **II.4. Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.**

Desde la puesta en marcha del título, y con el objetivo de facilitar su seguimiento, se puso a disposición de las comisiones y órganos responsables del mismo, la plataforma Atenea ([ateneacalidad.ugr.es](http://ateneacalidad.ugr.es)), aplicación web con varios módulos y diferentes funcionalidades relacionadas con la gestión de la calidad: gestor documental, gestor de noticias, gestor de informes y herramientas para el seguimiento de los diferentes procedimientos.

Para la gestión de los planes de mejora y de los indicadores de rendimiento académico y profesorado relacionados con el título, se diseñó y puso a disposición de los gestores de los grados una aplicación web que permite su seguimiento sistemático y anual. Estas aplicaciones se han utilizado para la gestión documental y el envío de encuestas por parte de la coordinadora. Asimismo ha sido útil para el manejo de documentación, tal como actas de reuniones de la comisión, y para detectar incidencias en los indicadores de rendimiento académico y de profesorado, y planificar acciones de mejora.

### **II.5. El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.**

Como consecuencia de los análisis realizados por la CGIC del título, expuestos en los distintos autoinformes de seguimiento del mismo, y de acuerdo al procedimiento establecido inicialmente, se diseñó un plan de mejora que anualmente se ha ido actualizando a partir de las acciones de mejora definidas tras los puntos débiles identificados.

El Plan de mejora de la Titulación de Grado en Terapia Ocupacional, se encuentra disponible en la [página web del título](#), y en ella se han incluido las siguientes acciones correspondientes al curso 2014/15:

- Aumentar la difusión y el uso del sistema de sugerencias y reclamaciones con actividades de difusión-
- Evaluar la adecuación de los recursos y la nueva facultad a las metodologías docentes
- Promocionar entre el alumnado los talleres llevados cabo por la Universidad de Granada a través del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas, sobre búsqueda de empleo y auto-empleabilidad.

La definición y control de las acciones de mejora son responsabilidad de la coordinadora del título junto con la Comisión para la Garantía de la Calidad. Dependiendo de la acción, se establecen plazos de consecución diferentes, pero como norma, se estima prudente el logro en un año académico.

Las acciones de mejora para el título de grado de Terapia Ocupacional suponen mejoras reales para el título en tanto en cuanto inciden sobre el incremento del número de profesores de la titulación (lo cual beneficia tanto al profesorado en términos de carga como a los estudiantes); sobre la comunicación y sistemas de información (página web y plataforma web de prácticas); sobre las tasas de calidad del grado (estudio de las tasas de abandono que permitan incidir en sus posibles causas); y sobre la internacionalización del título (incrementando el número de convenios de movilidad).

### **II.6. Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGIC.**

Todas las mejoras y modificaciones introducidas en este título proceden de los análisis realizados de los distintos aspectos que integran el SGIC del mismo, de las respuestas dadas a las recomendaciones realizadas por la DEVA a este título en sus diferentes informes, y de las acciones de mejora propuestas por la CGIC (comunicadas en los distintos informes de seguimiento). Ejemplo de algunas de las acciones de mejora llevadas a cabo han sido la elaboración del 100% de las guías docentes y que estén disponibles en la página web de la Facultad o la elaboración de un perfil de ingreso para la titulación.

### **II.7. Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.**

Se han puesto en marcha las acciones para responder a las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, informe de modificación e informes de seguimiento de la DEVA.

El informe de verificación de 16/07/2009 recomienda definir el perfil de ingreso recomendado; especificar los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título; incluir enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos. Estos cambios ya fueron incluidos en la memoria verificada y en el actual autoinforme.

Las recomendaciones relativas a incrementar progresivamente el número de profesores funcionarios responsables de la impartición del título y especificar cómo se articula la participación de los agentes externos en el órgano o unidad responsable del sistema de garantía de la calidad no han podido llevarse a cabo al completo. Se han planteado acciones de mejora relacionadas con la petición formal

de profesorado ayudante doctor y la inclusión de agentes externos en la unidad del sistema de garantía de la calidad.

La documentación del procedimiento general para una posible extinción del título se encuentra disponible es siguiente enlace:  
[http://grados.ugr.es/terapiaocupacional/static/CMSRemoteManagement\\*/vic\\_cal/dir\\_remotos/base\\_grado/list/\\_sistema-de-garantia-de-calidad](http://grados.ugr.es/terapiaocupacional/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remotos/base_grado/list/_sistema-de-garantia-de-calidad)

A continuación se detallan las respuestas a las diferentes propuestas de mejora de la DEVA.

- Informe de seguimiento de la DEVA Curso 2011/2012
  - Se realizan todas las correcciones oportunas para que la información recogida en la web del título se ajuste a la incluida en la Memoria Verificada del título. Asimismo se ha publicado la información indicada (información de la memoria).
  - Se han incluido las actividades formativas con su contenido en ECTS indicado en la guía docente de las asignaturas.
  - En las reuniones de la Comisión de Calidad se han analizado y analizan el procedimiento de identificación, priorización y planificación de las mejoras y se ponen las bases para la propuesta de mejoras.
  - Se analiza el proceso de modificación del procedimiento de evaluación del profesorado.
  - El sistema de recogida de quejas y sugerencias ha sido dado a conocer. Su formulario web de fácil acceso permite, tal y como define el informe de seguimiento, transparencia y claridad con un tiempo de respuesta satisfactorio.
  - Los indicadores CURSA han sido analizados en los autoinformes posteriores incluyendo aquellos que no habían podido ser incluidos por no haber finalizado aún los alumnos el grado en ese periodo (tasa de eficiencia y de éxito).
  - Se prioriza y se asignan responsables específicos a las acciones de mejora de los planes incluidos en los informes 2011-2012, 2013-2014 y 2014-2015
  - Se informa del reglamento de funcionamiento, el proceso de constitución, renovación de miembros y el proceso de toma de decisiones para el curso correspondiente a este autoinforme (2011-2012). Las actas de las reuniones, con sus participantes, discusiones y acuerdos, están alojados en la plataforma web ATENEA
  - Tras recibir los informes de seguimiento, la universidad ha implantado los cambios solicitados evaluados como favorables. Estas modificaciones (basadas en la revisión y análisis del SGIC y aprobadas por el órgano competente) han sido actualizadas en la memoria de la aplicación del ministerio.
  - Se mantienen los flujogramas del SGIC verificado en cada procedimiento. Se mantienen los formatos utilizados para la recogida de información, instrumentos o informes utilizados.
  - Se establecen los criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.
- Informe de seguimiento de la DEVA Curso 2013/2014
  - Las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título se vienen señalando en autoinformes previos y en este, basadas en la escasez de profesorado.
  - Se elabora la propuesta de coordinación docente llevada a cabo con sus objetivos contenidos y resultados en este informe. Los trabajos realizados y el funcionamiento ya han sido informados en el autoinforme anterior.
  - Se ha creado en este curso una nueva Comisión de Calidad que incluye una representante del Personal de administración y Servicios.



- Se aporta información sobre el incremento del profesorado en el grado.
- La página web es actualizada con eventos y actividades académicas periódicamente
- Se aporta información sobre los cambios en los convenios de movilidad.
- No ha sido posible realizar un análisis de la inserción laboral de los estudiantes.
- Se ha creado una acción de mejora para aumentar la difusión y el uso de sugerencias y reclamaciones
- No se ha podido evaluar la satisfacción en el curso 2014-1015 del colectivo de profesorado y PAS por falta de participación de este grupo.
- En informe anterior, se exponen las asignaturas que incluyen enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombre y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
- El plan de mejora para el abordaje de las necesidades docentes se han concretado y previsto su incorporación está en proceso y resuelto para el presente curso académico.
- El perfil de ingreso recomendado está definido
- La participación de los agentes externos en el órgano responsable del sistema de garantía de la calidad se explica en este autoinforme.
- Los mecanismos de coordinación docente se mencionan en este autoinforme
- Todas las plazas de nuevo ingreso ofertadas son cubiertas
- Informe de seguimiento de la DEVA Curso 2014/2015
  - Se aporta información sobre la solución a las dificultades en el desarrollo del programa formativo derivadas de compartir espacio con otras dos titulaciones
  - La información sobre la modificación de los Trabajos Fin de Grado es reportada.
  - Se incluye una acción de mejora para la consecución de la valoración por parte de los tutores clínicos
  - Se informa sobre el funcionamiento de la CGIC
  - Se incluye acción de mejora para recopilar información sobre el grado de satisfacción con el título del PAS
  - Se aporta información sobre la gestión de la necesidad docente
  - Se incluye en este informe datos sobre la conformación del profesorado de prácticas clínicas.
  - Se aportan datos sobre Jornadas de la Facultad cuyo objetivo en la orientación académica del estudiante.
  - Se indican los procesos de mejora para el apoyo del PAS. No se han podido poner en marcha procesos de contratación para ampliar el número de profesionales de PAS en periodos puntuales de máxima exigencia.

### **Fortalezas y logros**

La CGICT ha puesto en marcha desde sus comienzos, con el apoyo por parte del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, un SGICT completo. Las comisiones han funcionado relativamente bien, centrándose especialmente en la elaboración de autoinformes de seguimiento y planes de mejora. Se han seguido la mayoría de las indicaciones que la DEVA ha sugerido, tanto en el informe de modificación como en los sucesivos informes de seguimiento. El seguimiento de las recomendaciones ha beneficiado a la titulación en términos de mejora docente, información del alumnado, movilidad

### **Debilidades y áreas de mejora implementadas**

Es preciso mejorar la actuación de las CGCIT, incluyendo agentes externos en su composición, y alentando a la participación del alumnado, profesorado y PAS. Con respecto al funcionamiento de los SGCIT, es preciso añadir a las acciones de mejora, objetivos, indicadores de resultado y responsables de su puesta en marcha.

### III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.*

#### **III.1. Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas**

El 24 de septiembre de 2015, la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) procede evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial de graduado/a en Terapia Ocupacional por la Universidad de Granada de modo favorable.

Las principales modificaciones generales estuvieron relacionadas con la actualización de la información relativa a los medios, materiales y servicios debido al traslado del Centro a un nuevo edificio así como con la actualización de la información referente a normativas.

Por otro lado se aceptaron las modificaciones relacionadas con:

- Acceso y admisión de estudiantes: requisitos de acceso y criterios de admisión según nueva legislación y normativa vigente y en relación al sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se cambian el número de ECTS máximo que se podrán reconocer a los estudiantes por la participación en actividades universitarias culturales
- Plan de estudios: Se incluye un párrafo con la información relativa a la competencia lingüística: “los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas”.
- Profesorado: Se incluyen párrafos relativos a los mecanismos que aseguran la no discriminación de personas con discapacidad y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Recursos materiales y servicios disponibles: por la ampliación de las instalaciones. De 12 aulas para la docencia práctica pasan a disponer de 15 aulas, aumentan también las aulas de informática. Se mejoran las infraestructuras de las aulas para la docencia práctica y teórica y se crean aulas específicas para adquisición de habilidades técnico-terapéuticas. Asimismo se amplía el listado de instituciones, tanto públicas como privadas, con las que la Universidad de Granada tiene convenio para la realización de las prácticas.

También se tienen en cuenta los criterios para la suspensión temporal o definitiva del título si este no superase el proceso de acreditación, si el consejo de Universidades considerase que las modificaciones incorporadas suponen un cambio apreciable respecto a su naturaleza y objetivos precios, si descendiera el número de matriculados, si disminuye la tasa de éxito, graduación o eficiencia. En alguno de los susodichos casos, se salvaguardarían los derechos del alumnado que cursara las enseñanzas hasta su finalización. La Junta de centro según la normativa de la UGR, decidiría y haría públicos los mecanismos que permitiesen al estudiante superar la enseñanza una vez extinguida. Para ello se harían públicos el número de años académicos de vigencia de estos derechos, las alternativa propuestas (nuevos títulos) para los/las estudiantes que estuvieran cursando la enseñanza suspendida, supresión gradual de la impartición de la docencia, no admisión de matriculas de nuevo ingreso en la titulación, acciones tutoriales y de orientación específica a los estudiantes repetidores, asegurar el derecho a la evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por la normativa de la UGR, y otros mecanismos determinados por el Rector mediante resolución.

En relación a modificaciones no sustanciales destacamos la definición de la metodología de evaluación para los trabajos fin de grado. Se ha definido el proceso de evaluación concretando la

composición de tribunales de evaluación, la distribución de puntuaciones y creando rúbricas para la evaluación de los mismos.

**III.2. Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación y criterios de coordinación del programa formativo y sus asignaturas y materias. Avances en los procesos de gestión burocrática y administrativa del título (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, prácticas externas, cursos de adaptación...).**

Desde la puesta en marcha del programa formativo, la Universidad de Granada, a través de los Vicerrectorados correspondientes, ha realizado diferentes actuaciones en relación con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo. A continuación se valora en qué medida estas actuaciones han facilitado la gestión del título y han supuesto una mejora del mismo:

- Desarrollo de una normativa que define los contenidos mínimos que deben contener las guías docentes ([http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr71/ncg712/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr71/ncg712/)), proporcionándose desde el vicerrectorado responsable una plantilla modelo uniforme para todas las titulaciones.
- Definición de unas directrices sobre el desarrollo de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” de los títulos de grado (<http://docencia.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/normativa>), que desarrollan los aspectos referentes a la tipología, autorización, gestión y evaluación de los TFG.
- Elaboración de una propuesta de rúbrica para la evaluación de los TFG (<http://docencia.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/instrumentos-evaluacion>).

La Universidad de Granada, durante los años de implantación de este título, ha ido actualizando alguna normativa relacionada con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo. La normativa actualizada ha sido la relativa a las normas de permanencia (29 de noviembre de 2010), a los criterios generales sobre la estructura de las asignaturas y el procedimiento de aprobación de las programaciones docentes (Plan de Ordenación Docente), al Reglamento sobre Movilidad Internacional de Estudiantes (aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012), a la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes (aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013) y a la normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada (aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015).

Con el propósito de mejorar la calidad docente, responder a las incidencias en la docencia y adoptar las medidas correctoras en el momento en que fuesen necesarias, la UGR ha aprobado un sistema de seguimiento de la actividad docente (Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013).

La junta de la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada el 4 de Junio de 2013, aprobó directrices en relación al desarrollo, exposición pública y evaluación del TFG, asignación de tutores para la realización del TFG. [http://cienciasdelasalud.ugr.es/pages/secretaria/tfg/tfg\\_aprobadojuntafacultad\\_4613/!](http://cienciasdelasalud.ugr.es/pages/secretaria/tfg/tfg_aprobadojuntafacultad_4613/). El desarrollo de esta normativa, ha facilitado la coordinación administrativa y académica de la asignatura TFG en Granada. La Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada, aprobó en su sesión de 12 de diciembre de 2012 una Normativa Propia para los Traslados de Expediente en las Enseñanzas de Grado ([http://cienciasdelasalud.ugr.es/pages/secretaria/impresos/normativatrasladosdeexpedienteccss/!](http://cienciasdelasalud.ugr.es/pages/secretaria/impresos/normativatrasladosdeexpedienteccss/)), así como una tabla de reconocimiento de créditos de la misma titulación de otras universidades (<http://cienciasdelasalud.ugr.es/pages/secretaria/traslados>).

El Departamento de Fisioterapia, del que dependen la totalidad de las prácticas externas de la titulación, ha creado una plataforma web para la gestión de las prácticas <http://cienciasdelasalud.ugr.es/tocupacional-fisioterapia/>. Esta web permite gestionar las prácticas de modo que los estudiantes de forma aleatoria son asignados según centros y especialidad. Al tiempo, la plataforma permite el contacto entre coordinadores de prácticas, tutores clínicos y estudiantes y es una fuente de información de direcciones postales, contactos, documentos de evaluación para los estudiantes y tutores. El desarrollo de esta documentación ha facilitado la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas del título.

Sigue existiendo un amplio margen de mejora en relación a la satisfacción de los estudiantes, y en menor medida del profesorado y personal de administración y servicios (PAS), en relación a la gestión administrativa del título. Esto explicable por el hecho de que no ha existido un coordinador para el grado en el pasado curso académico. Creemos que con la nueva incorporación y renovación de la CGICT, estos datos mejorarán.

<b>SATISFACCIÓN CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TÍTULO (COLECTIVOS IMPLICADOS)</b>	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT
Atención a reclamaciones y sugerencias (Estudiantes)	3,0(3,00)	2,17(0,99)	2,71(1,01)	2,38(1,03)
La gestión administrativa del Título (Estudiantes)	2,43(2,43)	2,53(1,08)	2,89(0,94)	2,81(1,11)
Atención a reclamaciones y sugerencias (Profesorado)	3,20(0,98)	3,00(0,77)	3,67(0,82)	3,25(1,09)
Gestión de los trámites administrativos de los estudiantes (PAS)	3,80(0,40)	3,86(0,35)	4,00(0,00)	4,67(0,47)
Atención a reclamaciones y sugerencias de los estudiantes (PAS)	3,40(0,49)	4,00(1,07)	3,50(0,50)	4,33(0,47)

Valores sobre 5

En relación a la coordinación del Plan de Estudios, se han puesto en marcha estrategias de coordinación, a través de la CGIC y la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud. Las actividades de coordinación docente concretas se describen en el Criterio 4. Aún así, la satisfacción de los estudiantes con respecto a la Planificación y desarrollo de la enseñanza y la Gestión académica del título, ha disminuido en los últimos cursos, mejorado en el profesorado y en el PAS en este último año académico. A pesar de las mejoras aplicadas, observamos que la satisfacción con la coordinación de las enseñanzas de los estudiantes es baja. Creemos que los estudiantes no identifican la figura del coordinador del grado ni la presencia y acciones de una Comisión de Garantía Interna de la Calidad, es decir, observamos una falta de interiorización por parte del alumnado de la estructura organizativa universitaria.

<b>SATISFACCIÓN CON LA COORDINACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS (COLECTIVOS IMPLICADOS)</b>	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT
La gestión académica del Título (Estudiantes)	3,50 (0,86)	2,38(0,09)	2,88(0,07)	2,58(0,12)
Planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantes)	3,31 (0,66)	2,27(0,35)	2,77(0,39)	2,48(0,29)
La gestión académica del Título (Profesorado)	3,60 (1,50)	3,50(1,12)	4,13(1,05)	3,31 (1,10)
Planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	3,23 (0,83)	2,96(0,81)	3,46(0,88)	3,40 (1)
Gestión académica de la Titulación (PAS)	3,56 (0,42)	3,56(0,50)	3,42(0,89)	4,22(0,87)
Planificación y desarrollo de la enseñanza (PAS)	3,67 (0,47)	3,75(0,71)	3,25(0,83)	4(1,08)

Valores sobre 5

La participación de los estudiantes en los programas de movilidad ha ido creciendo en los dos últimos años, tanto de alumnos de la UGR que participan en programas de movilidad (OUT), como de estudiantes que vienen a la UGR (IN). Si bien en los últimos años han incrementado el número de ofertas para la realización de movilidad OUT, la oferta total sigue siendo reducida. En este sentido es de especial relevancia tener en cuenta la dificultad para establecer convenios debido a que el Grado de Terapia Ocupacional no se encuentra disponible en todas las Universidades internacionales y es común que al establecer convenios con Universidades que ofertan Enfermería o Fisioterapia (las otras dos titulaciones de la Facultad), éstas no impartan el título de Terapia Ocupacional. Si bien es lógico que la Facultad trabaje para la consecución de convenios para los tres grados que posee, estas titulaciones no van ni mucho menos siempre aparejadas en un mismo centro universitario.

El grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a la oferta de movilidad en consonancia con este número ofertado es bajo al igual que la tasa de participación. Aún así, la tasa de rendimiento presenta unos niveles bastante buenos.

<b>Indicadores relativos a la movilidad</b>	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
Número de estudiantes que participan en programas de	1	0	5	6

<b>Indicadores relativos a la movilidad</b>	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
movilidad (OUT)				
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	-	5	4	10
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	1	0	3	3
Grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad. Media y DT	3,00/5	2,23/5	2,33/5	2,27/5
Tasa de participación	0,87%	-	3,16%	3,8%
Tasa de rendimiento	100,00%	-	85,65%	-

En el curso 2014/2015 son 62 las entidades de prácticas con las que la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada tiene suscritos convenios y en donde los estudiantes realizaron sus prácticas clínicas. Estos dispositivos están conformados por el Servicio Andaluz de Salud (SAS), entidades privadas y concertadas, centros de día y residencias. A parte, se suman centros localizados en las afueras de la provincia de Granada y otros distribuidos por el resto de España que, a petición de los estudiantes, son sumados al número total ofertado para Granada capital.

La cantidad de centros disponibles es suficiente para cubrir la demanda aunque no recoge todos los perfiles posibles de la titulación, entre otros motivos porque se trata de una profesión aún en expansión y porque Granada es una ciudad relativamente pequeña para incrementar grandemente la cantidad de centros socio-sanitarios para su población en poco tiempo. Aún así, los centros con los que la UGR tiene suscritos convenios de colaboración son idóneos para la realización de las prácticas externas, ya que contempla una amplia carta de servicios y el alojamiento de los estudiantes en servicios diversos, en los que puede adquirir las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de enfermero. No obstante, siempre se actualizan los centros disponibles temporalmente, los que dejan de estarlo, los de nueva creación y los que no cumplen o dejan de cumplir los criterios para su selección.

Las prácticas están distribuidas en 7 asignaturas (de 6 créditos ECTS cada una) que suponen que los estudiantes pasarán por 7 dispositivos distintos por los que verán el mayor número posible de especializaciones (geriatría, pediatría, salud mental, neurología, discapacidad intelectual y otras especialidades). Existe un coordinador general interno para cada asignatura (prácticas tuteladas de la I a la VII) ejercido por un docente del grado, y otros 5 coordinadores externos (tutores clínicos) que se reparten la coordinación de las 7 prácticas tuteladas. Estos tutores externos son profesores asociados de salud responsables de un número determinado de estudiantes y tutores. Se encargan de dar la bienvenida y organizar a los tutores y estudiantes de los que son al mismo tiempo tutores.

Se tienen en cuenta, para la asignación de los estudiantes criterios de dispersión geográfica, siempre que se acreditara la residencia en determinado municipio cercano al centro de realización de las prácticas. Asimismo, los estudiantes pueden solicitar el establecimiento de nuevos convenios en centros para los que aún no estén establecidos. Dicha solicitud debe ser aprobada por el centro y por el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Granada.

Durante el curso 2013-2014 y 2014-2015, la distribución del alumnado se ha llevado a cabo por el coordinador general de la asignatura (de la práctica tutelada I a la VII correspondiente) atendiendo al número de centros disponibles, los estudiantes a repartir y las especialidades que estos pueden ver. Al no existir la misma cantidad de centros que ofrecen cada especialidad, cada alumno era distribuido de forma tal que pasara en al menos una de sus rotaciones por todas las especialidades, siendo aleatoria la repetición de especialidad pero bajo la máxima de nunca repetir centro.

Durante el actual curso académico, se ha facilitado la organización de estas prácticas externas gracias al empleo de la plataforma web. Esta permite crear desde el inicio de curso los 7 listados de centros a los que cada alumno asistirá. Además, toda la información respecto a las características del centro, los tutores clínicos y documentos de trabajo y evaluación (guías docentes, anexos de trabajo y documentación para la evaluación de los estudiantes) están recogidas en la misma. También posee un foro de comunicación y mensajes para establecer relación entre todos los individuos implicados (alumnos, coordinadores y tutores clínicos). Esta plataforma tiene en cuenta las especialidades para

distribuir a los alumnos de modo tal que todos pasen al menos una vez por cada especialidad siendo aleatoria la repetición de especialidad pero nunca repitiendo centro.

La coordinación con los centros de prácticas y los tutores internos y externos, se realiza a través de reuniones periódicas donde acuden coordinadores externos e internos y tutores. Estas tienen lugar al inicio del curso, durante el curso y al finalizar las prácticas. Asimismo, cuando surgen necesidades específicas, se convocan reuniones si se precisa.

El coordinador interno es responsable de contactar con los tutores y los centros para indicar los datos de los alumnos que realizan su estancia con ellos en cada una de las prácticas. Igualmente, hacen públicos los listados de las rotaciones para los estudiantes con los datos de los centros. Esta tarea se ve ahora facilitada con el uso de la plataforma web.

Los primeros datos que se obtienen acerca de las prácticas tuteladas aparecen tras el primer año de implantación de estas. Teniendo en cuenta que se trata de la primera experiencia de prácticas clínicas tras la implantación del grado y las dificultades derivadas por la limitación de centros con los que contamos en Granada para determinadas especialidades, los resultados muestran un grado de satisfacción razonable. La puntuación más baja obtenida en relación a la satisfacción de los estudiantes con la oferta de prácticas está en conexión con que no existe un número elevado de profesionales de Terapia Ocupacional en el ámbito público ni privado en comparativa con otras profesiones sanitarias y por ende, la cantidad de centros a los que los alumnos pueden acudir es menor. La mayor oferta viene derivada de unidades de estancia diurna, residencias y otros centros geriátricos de los que existe una amplia oferta por todo el territorio nacional para la atención a la creciente población mayor española. De ahí que el conocimiento en parte de esta situación, permita al profesorado valorar mejor dicha oferta. Los niveles de adecuación de las prácticas con el perfil del graduado en Terapia ocupacional estimados por los tutores externos que son los encargados de su tutorización ofrecen por su parte unos muy buenos resultados.

<b>SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (COLECTIVOS IMPLICADOS)</b>	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT
El trabajo realizado ha cubierto mis expectativas (Estudiantes)	3,29(1,42)	3,57 (1,37)
Volvería a realizar prácticas en el mismo Centro (Estudiantes)	3,54(1,45)	3,81(1,29)
Valoración de las prácticas realizadas en su conjunto. (Estudiantes)	-	3,48(1,25)
Adecuación de la prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del Grado (Tutor/a externo)	3,00(0,00)	4,50 (0,87)

Valores sobre 5

<b>SATISFACCIÓN CON OFERTA DE PRÁCTICAS EXTERNAS (COLECTIVOS IMPLICADOS)</b>	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT
La oferta de Prácticas Externas (Estudiantes)	2,40(1,50)	2,03(1,21)	2,31(1,07)	2,24(1,09)
La oferta de Prácticas Externas (Profesorado)	3,25(0,43)	3,00(1,25)	3,29(1,28)	3,44 (0,83)

Valores sobre 5

**III.3. Síntesis operativa y valoraciones fundamentales extraídas de los autoinformes de seguimiento, destacando cambios y su contribución a la mejora. (No reiterar innecesariamente aspectos problemáticos graves que fueron surgiendo al comienzo de la implantación del título y que han sido corregidos adecuadamente en las sucesivas ediciones y fases del título).**

El plan de estudios se ha desarrollado de acuerdo con la memoria verificada del título y su modificación. Se ha implementado una definición más exhaustiva de los TFG, la convalidación y reconocimiento de créditos.

La valoración global del proceso de implantación del título ha surgido del análisis de los resultados de los indicadores desembocando en acciones de mejora identificadas, priorizadas y planificadas en un

plan de mejora. Las acciones de mejorada han venido asociadas con puntos débiles detectados por la comisión académica y por la CIGC. Estas acciones de mejora propuestas responden al análisis de los resultados alcanzados por el desarrollo del título y aplicación del SGIC y son suficientes y adecuadas actualmente para realizar un seguimiento del título e identificar, cuando sea necesario, mejoras en el procedimiento.

El plan formativo se ha desarrollado sin incidencias. El título se ha mostrado adecuado y su estructura curricular se adapta a los avances de la disciplina y a las competencias a desarrollar en los estudiantes. Queda por fortalecer la coordinación profunda y profusa de los sujetos implicados en la calidad docente a través por ejemplo de la participación de los docentes de la titulación que no pertenecen al departamento de Fisioterapia a las reuniones formales a las que se les convocan y que tienen unos niveles de participación escasos por su parte. Con su asistencia, dichos docentes quedarían más implicados en la evolución de la titulación.

El necesario incremento del número de profesores para el Grado de Terapia Ocupacional a tiempo completo respaldaría y facilitaría este proceso para consolidar un grupo de coordinadores por materias y módulos coordinados con el profesorado y la coordinadora de la titulación.

Por su parte, las prácticas externas están perfectamente justificadas en una profesión socio-sanitaria encargada del contacto cara a cara con pacientes. La formación teórica por un lado sin un referente práctico de trabajo con pacientes reales no sería en ningún caso una formación tan efectiva y con tintes tan claramente aplicadores de la teoría.

#### **Fortalezas y logros**

-Existe un reglamento específico aplicable al título en materia de TFG, convalidación y reconocimiento de créditos y el desarrollo de prácticas externas.

-El número de convenios actuales de movilidad internacional para el Grado de Terapia Ocupacional se ha incrementado de dos a tres (Bélgica, Bruselas: Haute Ecole Libre de Bruxelles- Ilya Pringogine; Bélgica, Bruselas: Haute Ecole Paul-Henri Spaak; y Finlandia, Turku:Turum Ammattikorkeakoulu, University of Turku). Se espera seguir incrementando este número en años venideros a través del trabajo de nuestro Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

-Se ha dotado a las prácticas externas de un sistema de organización, seguimiento y evaluación.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

- La baja participación del PAS y el profesorado en las encuestas de satisfacción puede requerir de un sistema de recopilación de información de tipo presencial.

- Continuar aumentando el número de convenios de movilidad internacional.

### **IV. PROFESORADO**

*Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el plan de estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

#### **IV.1. Valoración de los cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente realizadas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento emitidos por la DEVA.**

El departamento afectado por el número reducido de profesorado es el departamento de Fisioterapia. Las necesidades docentes se responden parcialmente sufragando la necesidad docente en el momento de aparición. La problemática del profesorado de este grado procede principalmente de dos casuísticas: la no posesión de un departamento propio que provoca una subestimación de las necesidades docentes específicas por parte del órgano responsable de la habilitación de plazas públicas al contabilizar como profesorado disponible del título a todo el personal inscrito en el

departamento de Fisioterapia (estando sin embargo la mayor parte del profesorado de dicho departamento conformado por docentes sin perfil específico para el título de Terapia Ocupacional).

En segundo lugar, la crisis económica y los últimos cambios establecidos en las universidades con vistas a la reducción o no incremento del gasto público, han retrasado los procesos normales de contratación de profesorado. Con la última solicitud que partió del departamento en el curso 2014-2015 para el incremento del número de profesores con perfil específico para Terapia Ocupacional, las necesidades del curso actual quedaron cubiertas. Para lograrlo, tras hacer recuento de las necesidades docentes en el grado en número de créditos docentes descubiertos, estas se enviaron al Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UGR para su verificación. Una vez verificada la necesidad, se alzó petición a la Junta de Andalucía que aprueba para este curso la concesión una plaza de ayudante doctor a tiempo completo, y dos plazas a tiempo parcial de profesor asociado, estas fueron solicitadas al órgano correspondiente de la Junta de Andalucía. El resto de necesidades puntuales (bajas laborales por ejemplo) son asumidas hasta su resolución por el profesorado existente.

El perfil docente que imparte en el Grado de Terapia Ocupacional se distribuye en las siguientes categorías: profesor asociado laboral, profesor asociado ciencias de la salud, personal de investigación, profesor titular de Universidad, profesor ayudante doctor, profesor contratado doctor, profesor emérito, profesor sustituto interino, profesor colaborador, docente invitado. Se necesita mayor cantidad de profesores de categoría funcional que recojan las necesidades docentes actualmente descubiertas. Este profesorado es necesario en el departamento de Fisioterapia y específicamente en profesores con perfil adecuado (titulados en Terapia Ocupacional) donde se encuentra el mayor número de profesorado con relación contractual parcial y con una figura profesional discontinua.

La mayor parte de este profesorado son titulares de Universidad (17), seguidos muy de lejos por catedráticos (4) y contratados doctor (3), todos ellos pertenecientes a departamentos distintos al de Fisioterapia. Los años de experiencia sí son elevados mostrando un perfil docente experimentado en el Grado.

El total de sexenios del profesorado que imparte docencia en el grado para el curso 2014-2015 es de 42. Aunque la cantidad de profesorado con un número bajo de sexenios es el más abundante, se observa una evolución progresiva positiva. La cantidad de grupos de investigación se vienen incrementando en los últimos años y es esperable que próximamente se incremente el potencial investigador del departamento. En lo concerniente a Terapia Ocupacional, cabe destacar que es un departamento joven, que en la actualidad sólo cuenta con 3 profesores a tiempo completo (dos colaboradores y un sustituto interino) y por tanto está en proceso de creación de grupos de investigación propios y fuertes.

Los cambios observables en el número de profesores se han debido a la progresiva implantación de todos los cursos del grado. Observamos asimismo un descenso de la cantidad de catedráticos y un aumento del número de titulares, ayudantes doctores, contratados doctores, profesores asociados de salud y profesores asociados laborales. Esto se traduce en la presencia de un profesorado universitario acreditado a categorías cada vez más elevadas.

<b>CATEGORÍA</b>	<b>2010-11</b>	<b>2011-12</b>	<b>2012-13</b>	<b>2013-204</b>	<b>2014-2015</b>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	6	4	1	2
TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	14	17	19	19
AYUDANTE DOCTOR			1	2	2
CONTRATADO DOCTOR	1	2	3	8	10
AYUDANTE LABORAL	1	1	1		
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA		1			
DOCENTE INVITADO				1	1
PERSONAL DE INVESTIGACIÓN	1	1	5	7	6
PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS SALUD		5	9	13	15
PROFESOR ASOCIADO LABORAL	1	6	10	10	12



PROFESOR COLABORADOR	1	4	2	2	2
PROFESOR EMÉRITO					1
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	1	4	4	4
PROFESOR TITULAR INTERINO DE UNIVERSIDAD			1	1	
(en blanco)	1	1	1	2	1
Total general	24	43	58	70	75

<b>Años de experiencia docente</b>	<b>2010-11</b>	<b>2011-12</b>	<b>2012-13</b>	<b>2013-204</b>	<b>2014-2015</b>
Menos de 5	6	9	9	11	12
Entre 5 y 10 años	4	6	13	21	20
Entre 10 y 15 años	7	11	15	15	20
Más de 15 años	7	17	21	23	23
Total	24	43	58	70	75

<b>SEXENIO</b>	<b>2010-11</b>	<b>2011-12</b>	<b>2012-13</b>	<b>2013-204</b>	<b>2014-2015</b>
0	14	29	44	56	58
1	2	3	3	4	3
2	3	5	6	6	8
3	1	2	3	3	3
4	2	2	2	1	2
5	2				
6		2			1
Total	24	43	58	70	75

En los últimos años no se han recibido quejas por parte de los estudiantes sobre el profesorado lo cual es un aspecto a destacar. La opinión media que los estudiantes tienen sobre la docencia se encuentra en niveles razonables. Creemos que una mejora de esta opinión vendrá aparejada de un aumento significativo del personal docente disponible que permita tener todas las necesidades cubiertas desde el inicio de curso para ambos semestres, mayor número de tiempos completos con mayor dedicación al título, y posibilidad de incrementar el número de grupos de prácticas. Esto último redundaría en una mejora y facilitación de la docencia ya que disminuye la ratio estudiante-profesor en las partes teórico-prácticas de las asignaturas.

#### **IV. 2. Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFG.**

El informe de verificación del Grado de Terapia Ocupacional no indica un perfil específico del profesorado que supervisa los TFG del título. Sin embargo se ha establecido un perfil adecuado para la cumplimentación de esta función. Se trata de profesores doctores y no doctores que imparten docencia en la titulación. Los profesores no doctores se incluyen debido a que son diversas las modalidades de trabajo que los estudiantes pueden presentar: estudio de casos, estudio de caso único y revisión bibliográfica.

Para los estudios de casos o de caso único, el alumnado debe estar en contacto directo con pacientes reales, lo cual implica la participación de un tutor clínico. El trabajo como Terapeuta Ocupacional clínico no supone la obligación de que dichos profesionales tengan un doctorado, por lo que este perfil de profesorado también debe contemplarse para una ejecución adecuada de los TFG.

#### **IV.3. Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.**

Las prácticas externas se dividen en 7 rotaciones en las que los estudiantes pasan por distintos dispositivos. Estas 7 rotaciones quedan bajo 7 asignaturas denominadas prácticas tuteladas de la I a la VII. Cada una de estas asignaturas es supervisada por un profesor al cargo que es docente del

Grado de Terapia Ocupacional. Al mismo tiempo, existe la figura del coordinador asociado de salud. Este profesional de Terapia Ocupacional (personal externo sin docencia en la facultad) tienen bajo su supervisión a un número concreto de estudiantes y tutores clínicos (los que tutorizan el aprendizaje del estudiante durante su estancia de prácticas). Estos coordinadores externos coordinan a los tutores y estudiantes bajo su cargo y su evolución y están a cargo de recibir las notas de las evaluaciones de los estudiantes al final de cada rotación para su remisión al coordinador interno de la asignatura. Este coordinador interno docente, se encarga de la recogida de notas y puesta de las actas de los estudiantes.

#### ***IV.4. Criterios de coordinación docente del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.***

La coordinación docente del Grado de Terapia Ocupacional se realiza a través de la realización de reuniones periódicas al inicio y final de cada semestre y al final de cada uno de los dos periodos de exámenes. La coordinadora del título es la encargada de convocar a los miembros de la comisión e informar de las necesidades y trabajos por realizar.

#### ***IV.5. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.***

Un elemento muy relacionado con la calidad docente del profesorado es su interés por la mejora de su docencia, lo que queda reflejado en su participación en la oferta formativa que la UGR realiza anualmente, en su participación en las convocatorias de proyectos de innovación docente que la UGR gestiona y en los planes de acción tutorial puestos en marcha.

En la selección de solicitudes de propuestas de acciones formativas de las convocatorias de apoyo a la formación del profesorado principiante y mejora de la docencia se tiene en cuenta la relación de las mismas con las propuestas de mejora incluidas en la evaluación del título.

Cada año la UGR aprueba un plan de formación en el que participa activamente el profesorado tanto de grados como de másteres. El diseño de las bases de datos no ha permitido acceder a la información global por titulación sobre la participación del profesorado en dichos planes de formación hasta el curso 2014-2015, en que se introdujeron cambios en las mismas para poder acceder a tal información y donde constan un total de 4 profesores/as. En la siguiente web puede consultarse el cronograma de actividades formativas a disposición para el profesorado.

El título de Terapia ocupacional ha contado desde el año 2011 con un total de 13 proyectos de innovación docente destinados a la mejora e innovación en la práctica docente del título.

El profesorado de la titulación se encuentra fuertemente vinculado a la formación que ofrece oportunidades para la innovación y aplicación de nuevas prácticas docentes, formación docente para profesores iniciados recientemente, competencias en lengua extranjera, competencias en la producción científica (calidad de publicaciones, estadística...), competencias docentes generales (creatividad, ética, planificación, metodologías...), capacidades de tutorización y orientación, competencias tecnológicas, aplicación de las nuevas tecnologías a la docencia, etc.

#### ***Fortalezas y logros***

- El título ha conseguido ampliar progresivamente la participación en proyectos de investigación y proyectos de innovación docente
- Las prácticas externas muestran un amplio grado de coordinación

#### ***Debilidades y decisiones de mejora adoptadas***

- Se necesita afianzar la coordinación entre departamentos a través de la figura del coordinador de materias y módulos.

## V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

*Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.*

### **V.1. Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título. Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.**

Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información. Los recursos de los que dispone el grado de Terapia Ocupacional se han visto mejorados desde el traslado a un nuevo centro en el curso 2014-2015. Estos recursos son adecuados a la planificación de las actividades formativas, al número de estudiantes por curso/grupo y al tipo de enseñanza a impartir. Siendo la infraestructura la adecuada, sí es necesario solicitar anualmente la renovación, ampliación o compra de nuevo material de prácticas ya que las necesidades se van cubriendo con la dotación económica disponible cada curso.

Se dispone de 15 aulas para la docencia teórica con capacidad para 80 alumnos, todas ellas dotadas con pizarras, equipos informáticos, videoproyectores y conexión a Internet y sistema de audio (micrófono). 8 aulas para docencia práctica de las cuales 2 tienen capacidad para 25 estudiantes y el resto para 15 dotadas con fregadero y armarios con llaves. 6 aulas de dinámica grupal con capacidad para 25 estudiantes. Todas las aulas anteriormente mencionadas ellas se encuentran dotadas con pizarras, equipos informáticos, videoproyectores y conexión a internet. 7 aulas específicas para adquisición de habilidades técnico-terapéuticas con capacidad para 20, entre las cuales se incluye un piso adaptado, con cocina, baño, dormitorio y sala de estar y otra aula para desarrollar psicomotricidad. Todas ellas se encuentran dotadas con pizarras (excepto el piso adaptado y el aula de psicomotricidad), equipos informáticos, videoproyectores y conexión a internet. Además disponen de fregadero y toma de agua. Dos 4 salas de informática con capacidad para 45 y 25 23 alumnos estudiantes.

Se poseen despachos para profesorado, dirección, administración y Sala de Juntas del Departamento de Fisioterapia (con sede en el Centro) 47 y 25 despachos para profesorado. A parte biblioteca, conserjería, secretaría, servicios de reprografía y vestuarios para alumnado y personal.

Cada aula posee una serie de materiales específicos relacionados con la materia que se imparte en la misma (camillas, test e instrumentos de evaluación, muñecos de pediatría, material termoplástico, sillas de ruedas, material para adaptación, ayudas técnicas, etc.)

No se ha recibido ninguna queja relacionada con la infraestructura, los recursos y los servicios del centro.

No se han presentado quejas relacionadas con la infraestructura, los recursos y servicios. Los alumnos sí han hecho llegar sugerencias acerca de la cantidad de alumnos por grupos de prácticas que provoca una peor distribución de los materiales. Tradicionalmente se viene trabajando con los estudiantes divididos en 4 grupos de prácticas sin embargo, desde la implantación del grado, la escasez de profesorado no ha permitido subir de 3 grupos. Es por esto que por ejemplo, la cantidad de camillas disponibles en las aulas, o el espacio de algunas de estas sea insuficiente para una práctica cómoda.

Entre los servicios de apoyo al estudiantado del grado de la UGR se incluyen los siguientes: Biblioteca Universitaria, Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones, Servicio de Asistencia Estudiantil, Servicio de Becas, Servicio de Alumnos, Centro de Promoción, Empleo y Prácticas, Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, Servicio de Asuntos Generales, Comedores Universitarios, Centro de Actividades Deportivas, Servicio de Extensión Universitaria, Residencias Universitarias, Unidad Funcional Departamentos y Unidad Funcional Laboratorios. La ordenación de estos servicios corresponde a la Gerencia de la UGR en el marco de los Estatutos UGR. Todos estos servicios se encuentran certificados en la Norma ISO 9001 y disponen de una Carta de Servicios publicada en BOJA.

## **V.2. Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.**

El PAS, en líneas generales, es adecuado para una correcta y suficiente atención a la comunidad universitaria. En la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada, se ha producido un aumento de la carga administrativa derivada del incremento de movilidad de los alumnos, la acreditación lingüística, y con todos los trámites relacionados con el depósito y presentación del TFG, que recae principalmente sobre el personal de secretaría, y que habría que tener en cuenta a la hora de valorar la satisfacción de los distintos colectivos con el PAS del título.

Con el traslado al nuevo centro, no se ha contratado nuevo personal de administración y servicios continuando la misma plantilla pero efectuando un refuerzo de la unidad a través de una reorganización de la misma y la creación de un sistema de citas presencial y virtual que permite gestionar de forma más eficiente el servicio prestado a la comunidad.

## **V.3. Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.**

La UGR planifica el proceso de orientación al estudiantado desde una perspectiva global y asumida por todos los órganos que interaccionan con el estudiantado de una forma descentralizada, tal y como establecen los apartados 4.1 y 4.3 de la Memoria de Verificación.

Es necesario distinguir entre dos ámbitos:

### 1. Orientación a nivel de UGR:

- La mayoría de las actuaciones recaen en el Vicerrectorado de Estudiantes a través de sus diferentes estructuras. Se utilizan canales de comunicación institucionales (Páginas Web, Guías, Folletos, Carteles, Puntos de Información o Consulta presencial, Puntos de Información o Consulta telefónica, Jornadas de Recepción de Estudiantes, Redes Sociales, Centro de Información Estudiantil, Programa de Competencias Transversales).
- El Vicerrectorado de Internacionalización canaliza las actividades de orientación a estudiantes de movilidad (Página Web, Guías, Folletos, Jornadas de Acogida, Programa Mentor,...)
- Publicación de Guías de orientación a estudiantes

### 2. Orientación a nivel de centro académico:

- A través de las tutorías y según lo marcado en las Guías Docentes.
- A través del Portal Web: <http://grados.ugr.es>, en la Web de la titulación (<http://grados.ugr.es/terapiaocupacional/>)
- A través del Plan de Acción Tutorial
- A través de las Jornadas de orientación para el acceso a la Universidad
- A través de las Jornadas de Recepción de estudiantes
- A través de Jornadas de Egresados

Son numerosas las acciones de orientación académica y profesional puestas en marcha por la UGR, el Vicerrectorado de Estudiantes a través de sus diferentes estructuras (Páginas Web, Guías, Folletos, Carteles, Puntos de Información o Consulta presencial, Puntos de Información o Consulta telefónica, Jornadas de Recepción de Estudiantes, Redes Sociales, Centro de Información Estudiantil, Programa de Competencias Transversales, Guías de orientación a estudiantes con discapacidad. [http://ve.ugr.es/pages/sae/atencion\\_social...](http://ve.ugr.es/pages/sae/atencion_social...) ) y el Vicerrectorado de Internacionalización canalizando las actividades de orientación a estudiantes de movilidad (Página Web, Guías, Folletos, Jornadas de Acogida, Programa Mentor,...).

Las acciones puestas en marcha por el centro para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante son adecuadas y responden a lo establecido en la Memoria de Verificación. Estas acciones responden a las demandas de mejora de los propios estudiantes. La puntuación sin

embargo no llega a ser elevada. Creemos que en parte puede ser debido a que la orientación académica recae fundamentalmente en los coordinadores de las asignaturas, la coordinadora del grado y el departamento, y los estudiantes aún no tienen interiorizada esta estructura organizativa.

No se han recibido quejas relacionadas con los servicios de orientación y la respuesta dada a esta.

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de apoyo son razonables. De nuevo pensamos que una ampliación del profesorado repercutiría positivamente en la cantidad de personal disponible para dividir las tareas que permiten gestionar la calidad del título eficazmente.

<b>SATISFACCIÓN SERVICIOS DE ORIENTACIÓN (ESTUDIANTES)</b>	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT
Asesoramiento y orientación académica/profesional/de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera (Estudiantes)	3,29(1,28)	2,75(1,02)	2,97(0,91)	2,72(1,06)

Valores sobre 5

### **Fortalezas y logros**

- Infraestructuras adecuadas a las necesidades del grado
- Mejoras en la gestión administrativa con la implantación de nuevas herramientas de trabajo.

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

Ampliar los medios de orientación para los estudiantes con mayor número de acciones destinadas a todos los cursos a lo largo del ciclo académico.

## **VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.*

### **VI.1. Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.**

Las competencias básicas y específicas (definidas en términos de resultados de aprendizaje) a adquirir por los estudiantes en cada una de las materias que integran el Plan de Estudios de Terapia Ocupacional, las actividades formativas diseñadas para su desarrollo y adquisición y sus sistemas de evaluación se indican en las Guías Docentes de las distintas asignaturas que están publicadas en la página web del título: [http://grados.ugr.es/terapiaocupacional/pages/infoacademica/estudios#\\_\\_doku\\_guia\\_docente](http://grados.ugr.es/terapiaocupacional/pages/infoacademica/estudios#__doku_guia_docente)

A lo largo de las distintas fases de este programa formativo se ha asegurado la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación para asegurar la adquisición de las competencias definidas en cada materia. A continuación se explican las acciones desarrolladas en cada una de estas fases:

**1. FASE DE DISEÑO del plan de estudios.** Las competencias a adquirir se definieron tomando como referente el contexto profesional, los avances disciplinares y las competencias establecidas desde el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Las actividades formativas propuestas combinan el método docente con la modalidad organizativa más idónea para su consecución. Los sistemas de evaluación se definieron a partir del carácter de las competencias y de las actividades propuestas. En la Memoria de Verificación se aporta esta información.

La adecuación del título se ha basado en diferentes estándares españoles, por ejemplo la CNDEUTO (Conferencia Nacional de Decanos de Terapia Ocupacional) que constituye un foro de debate y reflexión sobre la enseñanza universitaria de la Terapia Ocupacional, trabajando en torno a los contenidos de la titulación, a la necesidad de creación del Área de Conocimiento de Terapia Ocupacional, a la participación en organismos internacionales en educación superior en Terapia Ocupacional, así como en el desarrollo de la investigación científica en Terapia Ocupacional; y

Europeos, por ejemplo la ENOTHE (European Network of Occupational Therapy in Higher Education), que ofrece pautas comunes para los distintos países europeos que imparten el Grado de Terapia Ocupacional. Esta institución ofrece los estándares que guían los planes docentes de grado y posgrado relacionados con el título.

**2. FASE DE DESARROLLO del plan de estudios.** Durante la implantación y desarrollo del título, la Comisión Académica y la de Calidad han realizado un seguimiento continuo del desarrollo de la enseñanza y de la coordinación docente, como se indica en los autoinformes de seguimiento. Las reuniones mantenidas, las sugerencias, los resultados académicos y el desarrollo del procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, contemplado en el SGIC del título, han sido las herramientas básicas para este seguimiento y definición de debilidades respecto a la enseñanza, el aprendizaje y la coordinación docente.

A este respecto, se han puesto en marcha diferentes acciones específicas, por ejemplo, la ocupación de todas las plazas de nuevo ingreso ofertadas siempre y cuando haya lista de espera, la elaboración de todas las guías docentes del título a disposición pública en la web del Grado y en la web de la Facultad de Ciencias de la Salud, la actualización y revisión periódica de la web del título o la elaboración de una propuesta de necesidades docentes. Dichas acciones han supuesto una mejora y/o corrección de las debilidades detectadas a lo largo del proceso de implantación del grado.

**3. FASE DE EVALUACIÓN del plan de estudios.** Los resultados de aprendizaje han constituido objetos de evaluación y mejora en el proceso de seguimiento interno y externo del título. (ratificar, modificar, contextualizar)

Una herramienta básica en el desarrollo de las enseñanzas es la Guía Docente. Desde la Universidad se ha proporcionado un modelo de guía con los contenidos mínimos que este documento debe recoger (<http://docencia.ugr.es/pages/Recursos/modeloguiadocente>).

Desde la implantación del título en el curso 2009-2010, se ha logrado una seria mejora y avance en el planificación y gestión de los sistemas de evaluación, los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación (rúbricas, exámenes...)

Desde su implantación, las guías docentes han sido la principal fuente de información sobre las características más importantes de las asignaturas. Estas guías muestran los datos sobre la asignatura en términos administrativos, contenidos teóricos y prácticos, contacto con el profesorado, requisitos, cronograma, metodología docente, evaluación, objetivos, recursos, bibliografía, etc. Las guías han ido sufriendo modificaciones y mejoras en diseño, formato, información de normativa de evaluación y de aprobación.

Los sistemas de evaluación han sido mejorados, encontrándonos actualmente con dos tipos de evaluaciones, la continua y la única, que permiten a los estudiantes cursar las asignaturas con diferentes tipos de presencialidad. Los porcentajes y distribuciones quedan especificados y desglosados en cada asignatura. El sistema de evaluación permite valorar la adquisición real por parte de los estudiantes de las competencias de cada materia.

Las directrices sobre el desarrollo de la asignatura "Trabajo Fin de Grado" de los títulos de grado que desarrollan los aspectos referentes a la tipología, autorización, gestión y evaluación de los TFG, puede encontrarse en: <http://docencia.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/normativa>. Se ha procedido asimismo a la elaboración de una propuesta de rúbrica para la evaluación de los TFG (<http://docencia.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/instrumentos-evaluacion>). Nuestra facultad también ha elaborado una directrices específicas en relación al desarrollo, exposición pública y evaluación del TFG, asignación de tutores para la realización del TFG: [http://cienciasdelasalud.ugr.es/pages/secretaria/tfg/tfg\\_aprobadojuntafacultad\\_4613/!](http://cienciasdelasalud.ugr.es/pages/secretaria/tfg/tfg_aprobadojuntafacultad_4613/)

Esta asignatura, como materia de síntesis, permite a los estudiantes demostrar la adquisición de las competencias del título. En este sentido, el informe que realiza el tutor (cuyo valor es del 40% de la nota total), está orientado a la adquisición de competencias. Siendo los criterios a la hora de calificar al alumno, las competencias que establece el VERIFICA para la asignatura "Trabajo de Fin de Grado". Cabe destacar que la realización del Trabajo de Fin de Grado no está únicamente vinculado

a la adquisición de competencias en Investigación, admitiendo dos modalidades (estudio de casos y estudio de caso único) eminentemente clínicas, por los profesores que dirigen TFG, no tienen que ser necesariamente expertos en investigación.

Para poder matricular y cursar la asignatura el estudiante deberá tener superados, al menos, el 75% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas. Para proceder a la defensa del TFG el alumno deberá tener superados los créditos que se especifican en los Verificas de los respectivos títulos. Entre el plazo de depósito y la fecha de presentación median al menos 15 días hábiles.

Las tres rúbricas empleadas para la evaluación de las tres modalidades de TFG (estudio de caso único, estudio de casos y revisión bibliográfica) están disponibles en las web del título incluidas en la guía docente del TFG: <http://grados.ugr.es/terapiaocupacional/pages/infoacademica/guias-docentes-201314/4a-curso/guiafgrterapiaocupacional>

Existen unos criterios para la selección y asignación de los Trabajos de Fin de Grado, basados en la nota media del expediente académico y el número de créditos superados, que se especifican en la normativa aprobada por Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud

<http://cienciasdelasalud.ugr.es/pages/secretaria/tfg/tfg>

Cada Comisión Evaluadora de los TFG estará constituida (aleatoriamente ante la Comisión de Docencia de la Facultad) por tres profesores de la titulación, con sus respectivos suplentes, que actuarán en las dos convocatorias oficiales de cada curso académico. Esta comisión otorga el 60% de la nota. Un profesor ha de ser Terapeuta Ocupacional y dos de ellos deben pertenecer al departamento de Fisioterapia. El tutor del estudiante a evaluar no deberá formar parte de esta Comisión. Los estudiantes exponen su trabajo durante diez minutos ante el tribunal. Existe una comisión de Matrícula de Honor y Reclamaciones encargada de dichas tareas.

En el caso de que el TFG se derive de prácticas externas o esté relacionado con un tema de investigación del que un tutor externo o interno del Grado sea experto, este puede actuar como co/tutor, procediendo este/a de las empresas u organismos en los que se desarrollaron dichas prácticas. Será requisito indispensable que el/la cotutor/a acredite su experiencia profesional en el tema del TFG y/o sea poseedor/a del Título de Grado o titulación equivalente.

También existe la posibilidad de que los alumnos propongan un TFG a un tutor/a concreto en el segundo semestre del curso previo. Si este trabajo es aceptado, el estudiante quedará definitivamente asignado a ese trabajo con ese tutor. Cada profesor/s sólo puede aceptar un TFG en este plazo extraordinario.

Antes del comienzo del curso académico, La Facultad hace pública la resolución sobre los TFG, en la que se incluye:

- La oferta de TFG, que incluirá al menos un 10% más de trabajos que de estudiantes previstos para su matrícula y los nombres de los/las responsables de tutelar cada uno de los TFG ofertados. Esta oferta emana de todos los departamentos sobre los que recae la docencia del título en función de la carga docente. Los profesores Terapeutas Ocupacionales ofertan un trabajo más que el resto y si son a tiempo completo, dos o tres más que el resto.
- El procedimiento establecido para la asignación de los TFG y de los/las tutores/as.

La oferta está constituida por las propuestas enviadas por el profesorado, dentro del plazo establecido, y por aquellas propuestas remitidas por los alumnos y aprobadas por la Comisión Académica del Centro.

Para la asignación de los TFG se siguen los siguientes criterios:

- Nota media del Expediente académico
- En caso de empate, se decidirá en función de las calificaciones obtenidas en las materias afines al contenido de los trabajos solicitados.

Toda esta información está disponible tanto en la página web del centro como en la de título de grado.

En línea con los estudios de egresados que se vienen desarrollando para los títulos de máster (<http://marketing.ugr.es/master/docs/informe14.pdf>), se tiene previsto proporcionar entre otras, información sobre la percepción de los egresados en relación con las habilidades y competencias adquiridas durante sus estudios, ya sea relacionadas con la comunicación oral, escrita o de informática o capacidades para la resolución de problemas, trabajar en equipo, de análisis y síntesis, etc.

Si observamos los porcentajes de adquisición de las competencias por los estudiantes, cabe destacar una tendencia a la mejora de las puntuaciones. Es reseñable el bajo porcentaje de alumnos que no superan las asignaturas siendo la calificación más común la de notable. Asimismo el porcentaje de estudiantes no presentados ha ido disminuyendo a lo largo de los años.

Calificaciones globales por curso académico						
Curso	Suspense	Aprobado	Notable	Sobresaliente	Matrícula de Honor	No presentado
2010/2011	8,58 %	35,73 %	32,92 %	7,71 %	2,98 %	12,08 %
2011/2012	5,04 %	32,69 %	39,84 %	13,16 %	2,83 %	6,44 %
2012/2013	4,31 %	28,25 %	49,16 %	11,94 %	3,32 %	3,02 %
2013/2014	5,83 %	26,56 %	42,85 %	18,63 %	3,40 %	2,73 %

Realizar la misma valoración pero centrada exclusivamente en los TFG

Centrándonos ahora en los TFG, destaca que la nota mayoritaria de los estudiantes es de notable, seguida de cerca por el sobresaliente. No existe tasa de suspensos para esta asignatura, lo cual indica la correcta adquisición de las competencias del alumnado. Además, es mayor el número de estudiantes con matrícula de honor que con aprobado. Esto es debido a la propia naturaleza del trabajo realizado, en el que el alumno invierte mucho tiempo, y al papel capital que juega el tutor en materia de asesoramiento y seguimiento del TFG.

Calificaciones globales por curso académico (sólo TFG)						
Curso	Suspense	Aprobado	Notable	Sobresaliente	Matrícula de Honor	No presentado
2013-14	0,00	6,98	32,56	53,49	4,65	2,32
2014-15	0,0%	1,85%	48,15%	37,04%	5,56%	7,40

Respecto a la opinión mostrada por los estudiantes y profesorado sobre distintos aspectos relacionados con las metodologías docentes, los niveles de satisfacción son razonables pero mejorables. Nuevamente, la escasez de profesorado y la velocidad de contratación ante situaciones de necesidad, puede estar detrás de esta percepción.

SATISFACCIÓN CON LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS (COLECTIVOS IMPLICADOS)	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
	Indicar Media y DT	Indicar Media y DT	Indicar Media y DT	Indicar Media y DT
Planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantes)	3,31(0,66)	2,27(0,35)	2,77(0,39)	2,48(0,29)
Resultados obtenidos (Estudiantes)	3,57(0,49)	2,53(0,96)	3,23(0,85)	2,72(0,96)
Planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	3,23(0,83)	2,96(0,81)	3,46 (0,88)	-
Resultados obtenidos (Profesorado)	3,60(0,80)	3,50(1,04)	3,67 (0,82)	-

Valores sobre 5

### Fortalezas y logros

- Guías docentes accesibles, completas y actualizadas a todas las modificaciones
- Seguimiento en el plan de formación de los estándares de calidad españoles y europeos.
- Elevadas tasas de éxito y rendimiento



### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

- La percepción del alumnado respecto a la planificación docente mejoraría con un mayor número de profesores, lo que permitiría una mejor planificación.

## **VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Criterio 7:** Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

### **VII.1. Indicadores de satisfacción.**

#### **VII.1.1. Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS-gestores del título, egresados y empleadores)**

A lo largo de este Autoinforme ya se aporta información sobre satisfacción, por lo que en este apartado nos limitaremos a comentar la satisfacción general mostrada con el Programa Formativo por el PAS, estudiantes y profesorado. Hacer una valoración a partir de las hechas a lo largo de los distintos autoinformes e incorporando los datos del curso 2014-15 (tomar como referente los datos mostrados en la tabla). Explicar cómo ha sido la aplicación de los cuestionarios (presencial u online), el grado de participación y los resultados. Comentar si se han puesto en marcha acciones para mejorar la participación de los estudiantes, PAS, profesorado y tutores externos en las encuestas de satisfacción.

La aplicación de los cuestionarios se ha realizado a través de la base de datos ATENEA pero también de modo presencial al detectar la baja participación que la plataforma estaba teniendo. Los colectivos de profesorado y PAS que hasta la fecha habían respondido bien, no lo hicieron en el último curso. Esto tiene que ver con la falta de implicación pero sobre todo, con la falta de un coordinador del título encargado de la dirección de todo este tipo de asuntos. Para ello, con la nueva incorporación de la coordinadora, se prevé pasar todas las encuestas de modo presencial y enviar en varias ocasiones las online para asegurar un porcentaje adecuado de respuestas.

Los resultados obtenidos han sido el aspecto mejor valorado por los profesores y el peor está relacionado con la planificación docente por el alumnado, cuya causa ya se ha discutido más arriba. La satisfacción general con el título muestra unos niveles aceptables de satisfacción, si bien podría mejorar en el futuro, sobre todo con la contratación que permitiese mayor cantidad de docentes en el título para asumir puestos de coordinación y gestión del mismo. Los más satisfechos son el profesorado y el PAS, superando ambos colectivos la puntuación media que se podía otorgar.

<b>SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA FORMATIVO (COLECTIVOS IMPLICADOS)</b>	<b>2011/12</b> Media y DT	<b>2012/13</b> Media y DT	<b>2013/14</b> Media y DT	<b>2014/15</b> Media y DT
Grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación (Estudiantes)	3,57(0,90)	2,41(0,98)	3,04(0,76)	2,67(1,06)
Satisfacción general (Estudiantes)	3,86	2,46(0,92)	3,05(0,77)	2,66(1,15)
Satisfacción general (profesorado)	4,00	3,25	3,86	3,31(1,04)
Satisfacción general (PAS)	3,80	3,75	-	4,25(0,43)

*Valores sobre 5*

#### **VII.1.2. Opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado**

La evaluación, en opinión del alumnado, de la actuación docente del profesorado con docencia en este grado se ha implementado según el proceso establecido en el SGIC del título. El Centro Andaluz de Prospectiva ha sido el centro externo encargado del trabajo de campo (aplicación de las encuestas y análisis de la información). El cuestionario utilizado ha sido el aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 27 de Noviembre de 2008 ([http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/evActividadDocenteEncuestas](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/evActividadDocenteEncuestas)).

La opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de la titulación está en sintonía con la del resto del centro y la de la UGR: Sus decimas inferiores muy bien pueden deberse

a las dificultades vividas en ocasiones por la escasez de profesorado que cubra la docencia y los cambios que deben hacerse con frecuencia para suplirlo.

- Puntuación media global alcanzada en las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de la titulación (*Cuestionario aprobado en sesión del Consejo de Gobierno en 27/11/08*)

Curso 2013-14					
Título		Centro		UGR	
M	DT	M	DT	M	DT
3,76	1,06	3,96	1,05	3,83	1,12

Curso 2012-13						Curso 2011-12						Curso 2010-11					
Título		Centro		UGR		Título		Centro		UGR		Título		Centro		UGR	
M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT
3,70	1,09	3,92	1,07	3,80	1,12	3,68	1,03	3,88	1,08	3,82	1,12	3,77	1,09	3,92	1,06	3,81	1,12

Valores sobre 5

- Opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado del título, por dimensiones

Podemos observar una mejora desde 2010 hasta 2014 en la opinión sobre la planificación de la docencia y cumplimiento del plan docente, sobre las competencias docentes, la evaluación de los aprendizajes y el ambiente en clase y la relación con los profesores. Los resultados quedan cercanos a los de la Universidad en su conjunto aunque varias décimas por debajo sobre todo en las tres primeras dimensiones

	Titulación							
	Curso 2013-14		Curso 2012-13		Curso 2011-12		Curso 2010-11	
	Media	Desv.	Media	Desv.	Media	Desv.	Media	Desv.
<b>Dimensión I</b>	3,73	1,11	3,63	1,12	3,67	1,11	3,52	1,12
<b>Dimensión II</b>	3,76	1,13	3,71	1,14	3,74	1,17	3,70	1,11
<b>Dimensión III</b>	3,72	1,08	3,64	1,09	3,71	1,09	3,59	1,05
<b>Dimensión IV</b>	3,8	1,18	3,79	1,18	3,85	1,19	3,73	1,16

	Universidad							
	Curso 2013-14		Curso 2012-13		Curso 2011-12		Curso 2010-11	
	Media	Desv.	Media	Desv.	Media	Desv.	Media	Desv.
<b>Dimensión I</b>	3,86	1,11	3,81	1,12	3,79	1,13	3,75	1,15
<b>Dimensión II</b>	3,80	1,18	3,75	1,18	3,74	1,19	3,71	1,20
<b>Dimensión III</b>	3,82	1,10	3,77	1,10	3,77	1,10	3,72	1,11
<b>Dimensión IV</b>	3,87	1,21	3,84	1,22	3,83	1,22	3,80	1,23

Valores sobre 5

Dimensión I: Planificación de la Docencia y cumplimiento del Plan docente

Dimensión II: Competencias Docentes

Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes

Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes

## VII.2. Indicadores de rendimiento

Resultados académicos		2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	Valor Estimado
<b>Titulación</b>	<b>Tasa de graduación</b>	-	-	-	-	78,57%	76,77%
<b>Titulación</b>	<b>Tasa de abandono inicial</b>	-	-	12,07%	16,67%	13,11%	11,74%
Media Rama		-	-	11,41	12,11	-	-
Media UGR		-	-	21,54	21,19	-	-
Media SUE		-	-	21,2%	22,5%	-	-
<b>Titulación</b>	<b>Tasa de eficiencia</b>	-	-	-	97,56%	99,67%	86,54%
Media Rama		-	-	-	97,3%	-	-
Media UGR		-	-	-	97,3%	-	-
<b>Titulación</b>	<b>Tasa de abandono</b>	-	-	-	-	24,14%	-
Media Rama		-	-	-	-	-	-
Media UGR		-	-	-	-	-	-
<b>Titulación</b>	<b>Tasa de rendimiento</b>	79,33%	88,52%	92,7%	94,78%	91,72%	80%
Media Rama		79,29%	81,35%	83,75%	85,42%	-	-
Media UGR		69,41%	72,19%	76,67%	77,95%	-	-
Media Rama CCAA (SIIU)		81,9%	82,5%	86,0%	86,3%	-	-
Media Nacional		69,7%	72,1%	76,3%	77,2%	-	-
<b>Titulación</b>	<b>Tasa de éxito</b>	90,24%	94,52%	95,58%	97,19%	94,28%	89%
Media Rama		87,93%	88,08%	88,96%	90,44%	-	-
Media UGR		80,96%	82,39%	84,76%	86,21%	-	-
Media Rama CCAA (SIIU)		89,0%	90,0%	91,1%	91,6%	-	-
Media Nacional		83,1%	84,5%	86,7%	87,4%	-	-
<b>Titulación</b>	<b>Duración media de los estudios</b>	-	-	-	4	4,04	4,5

Los valores relativos a las universidades andaluzas y nacionales proceden del SIIU y del SUE (Sistema Integrado de Información Universitaria y del Sistema Universitario Español, del Ministerio). Los valores medios de las tasas de la Universidad de Granada y de la titulación proceden de los datos ofrecidos del Servicio de Informática de esa universidad.

Las tasas del título desprenden unos valores altos. En comparativa, la tasa de abandono inicial descendió en el último curso respecto al previo, si bien los niveles son similares a los de la rama y están por debajo respecto a la UGR y SUE. La tasa de eficiencia es muy alta, de un 99,67%, superior incluso al resto de medias por rama y UGR. La tasa de rendimiento, si bien se muestra en el último curso levemente inferior al anterior, muestra unas cifras elevadas que superan nuevamente al de la rama, la UGR y la Rama CCAA. La tasa de éxito viene mostrando unos niveles muy similares en el título durante todos los años estudiados, y otra vez es más alta respecto al resto de comparadores. La duración media de los estudios de 4,5, supone una cifra muy buena indicativa de que los estudiantes acaban mayoritariamente en el curso académico de su 4 año de estudios, o en la convocatoria de septiembre del siguiente curso.

### VII.3. Indicadores de acceso y matrícula

Si observamos ahora la siguiente tabla, podemos ver como el número de solicitudes para el grado de terapia ocupacional aumenta cada año. Es decir, el interés de la población para cursar esta titulación es creciente.

**TABLA 18. INDICADORES DE ACCESO Y MATRICULA**

	2010/11			2011/12			2012/13			2013/14			2014/15		
	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)
<b>Título</b>	60	728	12,13	60	789	13,15	60	879	14,65	60	818	13,63	60	740	12,33
<b>Rama</b>	1571	14050	8,94	1573	16079	10,22	1638	18971	11,58	1690	16805	9,94	1690	15440	9,14
<b>UGR</b>	10594	55482	5,24	11220	69940	5,79	11298	76194	6,74	11166	69298	6,21	11133	64395	5,78

(1) Oferta, (2) Solicitudes, (3) Relación Solicitud-Oferta

	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
Matrículas Nuevo Ingreso del Título	60	63	61	56	61

### VII.4. Inserción laboral:

El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas desarrolla anualmente un estudio de inserción laboral de los egresados universitarios en los que se lleva a cabo un seguimiento de las diferentes cohortes, transcurridos 1 y 2 años desde su egreso, empleando para ello registros procedentes del cruce y explotación de 3 fuentes de datos distintas: la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Empleo y la Seguridad Social.

A 30 de septiembre de cada año se obtienen indicadores referentes a diversas variables: inserción laboral, demanda de empleo, paro registrado, así como de las características del primer contrato laboral. Actualmente se está desarrollando el estudio referente a la primera cohorte de egresados en los títulos de Grado de la Universidad de Granada. Actualmente se están realizando el estudio referente a la primera cohorte de egresados.

Como acción de mejora se propone promocionar entre el alumnado los talleres llevados cabo por la Universidad de Granada a través del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas, sobre búsqueda de empleo y auto-empleabilidad.

**VII.5. Sostenibilidad. Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.**

Tras el análisis de los datos aportados, creemos en la sostenibilidad del título en base a diferentes aspectos. En primer lugar debido a la suficiencia de los recursos e infraestructuras. Actualmente contamos con un nuevo edificio completamente dotado y que ha supuesto el incremento de los espacios disponibles.

En lo concerniente a la demanda del título, el número de plazas a ser cubiertas, 60, son siempre superadas por el número de solicitudes: 728 en el curso 2010/11, 789 en 2011/12, 879 en 2012/13, 818 en 2013/14 y 740 en 2014/25. El número de solicitudes por plaza ha evolucionado de 12,13, 13,15, 14,65, 13,63 y 12,33 respectivamente.

En lo relativo a la capacidad del profesorado, si bien actualmente el número cubre las necesidades que surgen por cada semestre, es necesaria su ampliación a corto y medio plazo para que sean mayor el número de profesores a tiempo completo en el mismo sin necesidad de requerir tiempos parciales todos los cursos académicos. Esta situación, creemos que permitirá al alumnado (del que principalmente se desprenden los niveles de satisfacción más bajos) aumentar sus niveles de satisfacción ya que un número mayor de profesores con dedicación completa permitiría un mayor

reparto de labores de gestión, facilitaría la coordinación y la creación de figuras representativas. Asimismo, el resto de colectivos también se beneficiarían del reparto de trabajo y de la disminución de problemáticas de la organización docente con profesorado deficitario.

La adquisición de competencias va en sintonía con los requisitos del verfica del título tanto para la docencia teórica como práctica. Con la implantación del último curso de grado, estas competencias se han visto completadas con las asignaturas optativas, las prácticas y el trabajo fin de grado. Los resultados académicos de los estudiantes también muestran unos niveles más que razonables por ejemplo en los niveles de eficiencia, rendimiento, éxito y duración media de los estudios.

Respecto a la función social y necesidad del título, cabe destacar que nos encontramos con un título en auge, con gran demanda del alumnado y también social. Este título capacita a profesionales que pueden trabajar en muy diversos ámbitos de la salud y lo social, cubriendo amplios espectros de acción que en España aún están por cubrir y mejorar. Podemos destacar la necesidad de estos profesionales en el ámbito de la población mayor que no para de aumentar en nuestras sociedades, pero también su progresiva incorporación en las esferas públicas y privadas: colegios, mutuas de accidente, valoración de la dependencia, salud mental, trabajo comunitario, etc.

#### ***Fortalezas y logros***

- Alta demanda del título
- Buenos resultados de los indicadores de rendimiento académico

#### ***Debilidades y decisiones de mejora adoptadas***

No se identifica ninguna debilidad en este apartado.